

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2019**

SEGUIMIENTO 1				
Oficina de Control Interno (enero - abril)				
Fecha de seguimiento: mayo de 2019				
Componente	Actividades programadas	Actividades inherentes	Porcentaje de avance %	Observaciones
Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción	<p>Ajuste al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y a la matriz de riesgos de la entidad, además la socialización de estos temas con los funcionarios de la Entidad</p> <p>Publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 en la página web de la entidad</p> <p>Simplificar el mapa de riesgos de la entidad, que estos sean los inherentes a cada proceso</p>	<p>1. Política de Administración del riesgo</p> <p>La Política de Administración de riesgos está en revisión.</p> <p>2. Construcción del Mapa de Riesgos.</p> <p>A la fecha se revisa y Mapa de Riesgos de la entidad.</p> <p>Se realiza acompañamiento y orientación en la metodología de riesgos, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Política de Administración de la entidad.</p> <p>3. No se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano en plazos establecidos (enero 31 de 2019).</p>	20%	Esta actividad es adelantada por el asesor de planeación estratégica y se tiene cronograma para construir y socializar la matriz de riesgos con funcionarios de cada uno de los procesos

		<p>4. No se publicó el mapa institucional de riesgos y el mapa de riesgos de corrupción</p> <p>5. Se pretende simplificar el mapa institucional de riesgos, cuya finalidad es seleccionar los riesgos más significativos para la entidad.</p> <p>Simplificando este se simplifican los riesgos de corrupción, puesto que estos hacen parte del mapa institucional de riesgos conjuntamente con los operativos; los riesgos residuales se ubican en un nivel o zona de riesgos alto y extremo.</p>		
Racionalización de trámites	Tramites publicados para acceso a la comunidad	<p>Actualmente se están actualizando los trámites para publicarlos en la página web institucional, con el fin de acercar al ciudadano a los servicios que presta la entidad y facilitarles el acceso a éstos.</p> <p>Está pendiente la publicación de hojas de vida de las personas que ocupan cargos de libre nombramiento y remoción y de periodo fijo</p>	25%	Avance en ajustes tecnológicos

Rendición de cuentas	Información permanente a la comunidad sobre la gestión de la entidad acorde al Plan de desarrollo "Rionegro Tarea de Todos", componente Rionegro seguro	Acompañamiento semanal en el programa miércoles con el alcalde, donde el ejecutivo con todo su equipo de gobierno, en las horas de la tarde, resuelve inquietudes de la comunidad; Se han realizado caminatas con el alcalde y consejos de seguridad descentralizado semanales. Difusión permanente a través de medios impresos (mensuales) de las actividades realizadas por la entidad.	N/A	
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Lineamientos generales para mejorar la atención de PQRS	Subcomponente 1 personal suficiente. Protocolo de atención al ciudadano. Subcomponente 2 Divulgación de los canales de atención Subcomponente 3 Talento humano. Sensibilización funcionarios Subcomponente 4	1. La oficina de atención al ciudadano cuenta con un funcionario y una línea 24/7 para atender requerimientos de alumbrado público 2. Se realiza Seguimiento permanente al Protocolo de Atención al Ciudadano. 3. Se realiza divulgación permanente de los canales de atención y Servicio al Cliente implementados por la Entidad. 4. Se hace seguimiento al procedimiento de Atención al Ciudadano incluido en el MECI.	90 %	Se desarrolló una herramienta que permite realizar seguimiento en tiempo real a las PQRS desde su ingreso hasta su respuesta al ciudadano midiendo su nivel de satisfacción

	<p>Seguimiento al proceso. Divulgar el procedimiento de las PQRS. Capacitación a los funcionarios para mejorar la atención al ciudadano</p> <p>Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>5. Se mejoró el Sistema de Información para el control y seguimiento a las PQRSF que permita medir la eficacia en el tiempo de respuesta.</p> <p>6. En la pagina web de la entidad se dispone de un sitio para que el ciudadano pueda entablar sus PQRS en el momento que lo disponga</p>		
<p>Mecanismos para la transparencia y acceso a la información</p>	<p>Garantizar el derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 del 31 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones</p>	<p>Se tiene disponible un sitio web de la entidad donde puede consultarse sobre la Administración, normatividad, Presupuesto, contratación y demás elementos de Gestión de Información Pública</p>	<p>25%</p>	<p>Falta contenido por publicar, de acuerdo con la normativa aplicable vigente</p>